

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Graus, a las 9 horas del 23 de noviembre de 2023.

Reunidos en la Sede Comarcal – Casa Heredia los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para constituir una Bolsa de Empleo de Jefe de unidad de deportes, de acuerdo con las Bases aprobadas por el Consejo Comarcal, en sesión de 28 de septiembre de 2023.

Presidente: Abraham Cantín Galindo

Vocal: Ignacio Mariñosa Abadías

Secretario: Sonia Clúa Ginés.

Se procederá a la valoración de los méritos de acuerdo con lo señalado en la Base 6.2, del tenor literal siguiente:

6.1. La valoración de los méritos aportados por las personas interesadas que determinará el orden de prelación en la lista se efectuará mediante la aplicación del siguiente baremo:

6.1.1. Méritos profesionales :

- a) Experiencia en el mismo puesto de trabajo, en Administraciones Públicas: 0,15 por mes trabajado, hasta un máximo de 20 puntos.
- b) Experiencia en otro puesto relacionado con el convocado, en la Administración Pública: 0,10 por mes trabajado, hasta un máximo de 10 puntos.
- c) Experiencia en otro puesto relacionado con el convocado, en sector privado: 0,05 por mes trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.

Los méritos profesionales prestados en las Administraciones Públicas se acreditarán mediante la presentación de certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social y certificado expedido por el órgano competente de la Administración.

Los prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante los contratos de trabajo y el certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

En ningún caso, se valorarán los méritos profesionales que no vayan acompañados de ambas documentaciones, en caso contrario será motivo de exclusión de la valoración del citado mérito.

El certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, podrá presentarse con la omisión de aquellos datos que no sean tenidos en cuenta en la valoración del presente concurso.

6.1.2. Formación:

- a) Formación continua relacionada directamente con las funciones de gestión incluida en el puesto de trabajo, no incluidos en la titulación establecida como requisito de acceso:
 - 0,05 por hora acreditada, hasta un máximo de 20 puntos.
- b) Formación continua relacionada con actividades físico-deportivas: Cursos relacionados directamente con las funciones del puesto de trabajo:
 - 0,01 puntos por hora acreditada, hasta un máximo de 10 puntos.

Los cursos se acreditarán mediante fotocopia del diploma o título expedido en el que conste el número de horas lectivas y el organismo oficial que lo impartió.

Examinadas las bases por el tribunal, se consensua que las titulaciones académicas oficiales distintas a la requerida para el acceso no deberán ser tenidas en cuenta toda vez que las Bases no lo prevén.

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos.

Finalizada la baremación de méritos, la puntuación total obtenida por los aspirantes es la siguiente:

1	BORGOÑO GARCIA, PEÑA	1,2
2	FIGUERA CARRERA, FERNANDO	18,98
3	GALICIA PEREZ, SARA	1,56
4	GONZÁLEZ BARATA, RAQUEL	0
5	IBAÑEZ MARTINEZ, ALBERTO	0
6	LOZANO SIMON, ANGEL	20,39
7	SALAMERO GRAU, MARCOS	23,075
8	SALAS MONFORT, VICTOR	excl
9	SOLE CASTAN, ALEX	0,48

Respeto al aspirante Victor Salas Monfort, advierte el Tribunal que aporta Título Oficial de Maestro, especialidad de Educación Física, que no es apto para cubrir la plaza, siendo el título requerido Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y no pudiendo considerarse el título aportado como equivalente, por lo que queda excluido del procedimiento.

El Tribunal hace constar que no se ha valorado la experiencia mono monitor deportivo, ni como socorrista, al entenderlos como puestos no relacionados.

Por ello, se propone la constitución de la Bolsa de Trabajo con los siguientes aspirantes:

1	SALAMERO GRAU, MARCOS	23,075
2	LOZANO SIMON, ANGEL	20,39
3	FIGUERA CARRERA, FERNANDO	18,98
4	GALICIA PEREZ, SARA	1,56
5	BORGOÑO GARCIA, PEÑA	1,2
6	SOLE CASTAN, ALEX	0,48
7	GONZÁLEZ BARATA, RAQUEL	0
8	IBAÑEZ MARTINEZ, ALBERTO	0

Finalizado el objeto de la reunión, el Tribunal eleva la presente Acta a la Presidencia a efectos de proceder a la resolución del proceso, siendo las 12 horas y 36 minutos del día indicado ut supra.

El Tribunal



Presidente
Abraham Cantín Galindo



Vocal
Ignacio Mariñosa Abadías



Doy fe. La Secretaria
Sonia Clúa Ginés